

RESUMEN MESA SECTORIAL

24 DE JUNIO DE 2026

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter ordinario, a la que han asistido por parte de la Administración Educativa el Director General de Personal Docente y varios Jefes del Servicio, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS MESAS SECTORIALES DE PERSONAL DOCENTE DE FECHAS:

- Mesa Sectorial de fecha 27 de febrero de 2026.
- Mesa Sectorial de fecha 23 de abril de 2026.

Vistas las actas, se procede a su aprobación.

PUNTO DOS: RESOLUCIÓN DE X DE X DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE DIRECCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA.

Este borrador se corresponde con la convocatoria anual para cubrir las plazas vacantes de dirección en CPR y que tiene como base jurídica la Orden de 9 de junio de 2016 que regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. Por lo que son pocas las novedades que se presentan:

PLAZAS OFERTADAS: 1 plaza en el CPR de Jerez de los Caballeros con perfil Plurilingüismo.

NUESTRAS PROPUESTAS:

- Que en la solicitud telemática aparezcan los méritos recogidos o aportados de oficio por la Administración, para puedan ser comprobados o, en su caso, aportados o subsanados, como ocurre en otros procedimientos. DENEGADA (Toman nota para próxima convocatoria).
- Que se habilite alguna otra forma para que las organizaciones sindicales puedan comprobar la documentación presentada por los aspirantes, sin necesidad de realizar una solicitud previa. DENEGADA

PUNTO TRES: RESOLUCIÓN DE XX DE XXX DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN PERMANENTE, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA.

Este borrador se corresponde con la convocatoria anual para cubrir las plazas vacantes de asesores en CPR y que tiene como base jurídica la Orden de 9 de junio de 2016 que regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. Por lo que son pocas las novedades que se presentan:

PLAZAS OFERTADAS:

- 1 plaza en CPR de Azuaga, con perfil Tecnologías.
- 1 plaza en CPR de Castuera, con perfil Tecnologías Educativas.
- 1 plaza en CPR de Castuera, con perfil Plurilingüismo.
- 1 plaza en CPR de Jerez de los Caballeros, con perfil Tecnologías Educativas.
- 1 plaza en CPR de Mérida, con perfil Enseñanzas Régimen Especial.
- 1 plaza en CPR de Brozas, con perfil Desarrollo Curricular.
- 1 plaza en CPR de Jaraíz de la Vera, con perfil Desarrollo Curricular.

NUESTRAS PROPUESTAS:

- Que el requisito de participación relacionada con la docencia directa sea redactado en los mismos términos que en la convocatoria de directores. ACEPTADA
- Que en la solicitud telemática aparezcan los méritos recogidos o aportados de oficio por la Administración, para puedan ser comprobados o, en su caso, aportados o subsanados, como ocurre en otros procedimientos. DENEGADA (Toman nota para próxima convocatoria).
- Que se habilite alguna otra forma para que las organizaciones sindicales puedan comprobar la documentación presentada por los aspirantes, sin necesidad de realizar una solicitud previa. DENEGADA

PUNTO CUATRO: RESOLUCIÓN DE X DE JULIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE ESPERA ORDINARIAS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2026, Y LAS PERSONAS PENDIENTES DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027.

Este borrador se corresponde con la petición anual de inicio de curso para todos los interinos integrantes de las listas de espera ordinarias, así como los funcionarios en prácticas tras el actual proceso selectivo. Se pretende que la petición se realice entre los días 1 y 15 de julio, los listados con las adjudicaciones provisionales y definitivas serán los días 24 y 31 de julio respectivamente.

NUESTRAS APORTACIONES:

- Que aclare si se habilitará algún mecanismo específico para las renunciaciones previas prevista para los supuestos contemplados en el artículo 15.5 del Decreto 51/2019. SE CONFIRMA (Se habilitará un procedimiento en la pestaña de Inicio de curso de Profex).
- Que se indique que aquellos participantes que opten por la opción “adjudicación de oficio por parte de la Administración” no se verán afectados si no han seleccionado todos los centros de sus zonas. LO ESTUDIARÁN
- Que se indiquen los programas de refuerzo y éxito educativo que entrarán en la convocatoria, así como la fecha de posesión de cada uno de los programas. LOS PROGRAMAS (EducaLectura, EducaMatex y Proa+) con fecha de inicio 1 de octubre y fecha de fin 30 de junio.
- Que se incluyan las vacantes por jubilaciones que se vayan a producir en la primera semana de septiembre. DENEGADA (Se tendrán en cuenta las acaecidas del 1 al 5 de septiembre).

PUNTO CINCO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Adjuntamos a este documento, la petición de un centro educativo para plantilla funcional, que la Inspección de

Badajoz no ha atendido y que, bajo nuestro punto de vista, se comete un error si no se corrige. **SE ACEPTA** (siempre que se cumplan unos condicionantes previos)